



Microsoft

Bogotá
Conmutador 3264700
BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA

**BRANCH OF MICROSOFT
COLOMBIA INC.**

NIT. 800.198.591-3

IVA RÉGIMEN COMÚN

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NIT: 860.062.187-4

Dirección: Carrera 68A No.24B-10 Ed. Plaza Claro T3, P4,9,10

Contacto:

Teléfono: 7442000



ACTIVIDAD ECONÓMICA 6201
TARIFA 6.4 * 1080
SOMOS AUTORRETENEDORES DE
IMPUESTO A LA RENTA RES.005301
DE JUL 22 DE 2019
AUTORRETENEDOR DE INDUSTRIA Y
COMERCIO EN MEDELLIN RES. NO.
202050056223 DE 17/11/2020
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RES N°. 9061 DEL10 DE DIC 2020

RESOLUCIÓN DIAN No.
18764032731245
FECHA: 2022/08/04
INTERVALO DEL MSFC1 -
MSFC10000

Hora Factura: 05:37

FECHA FACTURA		
28	12	2023

FECHA VENCIMIENTO		
27	01	2024

CUFE: 3cdaed715ed5e0d43908e77f6668793f714113ae7408f6369d93df47a588848e1a246a6fef8ff22eb8a07098ff9bd1c7

MEDIO DE PAGO	FORMA DE PAGO
Transferencia Crédito Bancaria	Transferencia Bancarea

CÓDIGO CLIENTE	TÉRMINOS DE PAGO	CUOTA No.	FECHA VCTO.	VALOR
8600621874	30 dias	1	27-01-2024	546,926,534.22

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Servicio de Soporte Premier de Microsoft Contrato 223 de 2023 Valor COP 546,926,534.22 Orden de Compra 122958 Supervisor del contrato Alejandra Torres Duque SAP 9899295682	1	459,602,129.60	546,926,534.22

OBSERVACIONES:

#\$19-10-00;OC 122958;alejandra.torres@supersalud.gov.co#\$

SON:

QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS

SUBTOTAL	459,602,129.60
DESCUENTO	0.00
IVA	87,324,404.62
TOTAL	546,926,534.22

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO	RECIBIDO POR	ACEPTADA
	Nombre: _____ Cédula: _____ Firma: _____ Fecha: _____	



Microsoft

Bogotá
Conmutador 3264700
BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA

**BRANCH OF MICROSOFT
COLOMBIA INC.**

NIT. 800.198.591-3

IVA RÉGIMEN COMÚN

FACTURA ELECTRÓNICA **MSFC206** DE VENTA No.

Hora Factura: 05:48

ACTIVIDAD ECONÓMICA 6201
TARIFA 6.4 * 1080
SOMOS AUTORRETENEDORES DE
IMPUESTO A LA RENTA RES.005301
DE JUL 22 DE 2019
AUTORRETENEDOR DE INDUSTRIA Y
COMERCIO EN MEDELLIN RES. NO.
202050056223 DE 17/11/2020
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RES N°. 9061 DEL10 DE DIC 2020

RESOLUCIÓN DIAN No.
18764032731245
FECHA: 2022/08/04
INTERVALO DEL MSFC1 -
MSFC10000

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NIT: 860.062.187-4
Dirección: Carrera 68A No.24B-10 Ed. Plaza Claro T3, P4,9,10
Contacto:
Teléfono: 7442000



FECHA FACTURA		
28	12	2023

FECHA VENCIMIENTO		
27	01	2024

CUFE: 1dedfdc59bdd7ab9d6e83cb807375da9cd2a653cf93c343a4decf7006c84eee4ed82b974617f99fc6496aaf2724c52ed

MEDIO DE PAGO	FORMA DE PAGO
Transferencia Crédito Bancaria	Transferencia Bancarea

CÓDIGO CLIENTE	TÉRMINOS DE PAGO	CUOTA No.	FECHA VCTO.	VALOR
8600621874	30 dias	1	27-01-2024	149,043,216.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Servicio de Soporte Premier de Microsoft Contrato 223 de 2023 Valor COP 149.043.216 Orden de Compra 122958 Supervisor del contrato Alejandra Torres Duque SAP 9899295682	1	125,246,400.00	149,043,216.00

OBSERVACIONES: #S19-10-00;OC 122958;alejandra.torres@supersalud.gov.co#\$	SUBTOTAL	125,246,400.00
SON: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS	DESCUENTO	0.00
	IVA	23,796,816.00
	TOTAL	149,043,216.00

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO	RECIBIDO POR	ACEPTADA
	Nombre: _____ Cédula: _____ Firma: _____ Fecha: _____	



Microsoft

Bogotá
Conmutador 3264700
BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA

**BRANCH OF MICROSOFT
COLOMBIA INC.**

NIT. 800.198.591-3

IVA RÉGIMEN COMÚN

FACTURA ELECTRÓNICA **MSFC207** DE VENTA No.

Hora Factura: 06:02

ACTIVIDAD ECONÓMICA 6201
TARIFA 6.4 * 1080
SOMOS AUTORRETENEDORES DE
IMPUESTO A LA RENTA RES.005301
DE JUL 22 DE 2019
AUTORRETENEDOR DE INDUSTRIA Y
COMERCIO EN MEDELLIN RES. NO.
202050056223 DE 17/11/2020
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RES N°. 9061 DEL10 DE DIC 2020

RESOLUCIÓN DIAN No.
18764032731245
FECHA: 2022/08/04
INTERVALO DEL MSFC1 -
MSFC10000

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NIT: 860.062.187-4
Dirección: Carrera 68A No.24B-10 Ed. Plaza Claro T3, P4,9,10
Contacto:
Teléfono: 7442000



FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
28	12	2023	27	01	2024

CUFE: 34d09f059a13817d88b0f8a2e092de91cf1c4ca730308de93351c3f5c9023d4dda0628fedf8bb36cb28b982405a9dfac

MEDIO DE PAGO	FORMA DE PAGO
Transferencia Crédito Bancaria	Transferencia Bancarea

CÓDIGO CLIENTE	TÉRMINOS DE PAGO	CUOTA No.	FECHA VCTO.	VALOR
8600621874	30 dias	1	27-01-2024	204,030,249.78

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Servicio de Soporte Premier de Microsoft Contrato 223 de 2023 Valor COP 204,030,249.78 Orden de Compra 122958 Supervisor del contrato Alejandra Torres Duque SAP 9899295390	1	171,453,991.41	204,030,249.78

OBSERVACIONES: #S19-10-00;OC 122958;alejandra.torres@supersalud.gov.co#\$	SUBTOTAL	171,453,991.41
SON: DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS	DESCUENTO	0.00
	IVA	32,576,258.37
	TOTAL	204,030,249.78

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO	RECIBIDO POR	ACEPTADA
	Nombre: _____ Cédula: _____ Firma: _____ Fecha: _____	

- Inicio
- Recepción
- Min Hacienda

Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información

Número Documento

Número de Documento

Proveedor

Estado

Fecha Inicio

29-12-2023

Fecha Fin

29-12-2023

Aprobado Por

Todos

	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado	Observación
1.	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	800198591	Factura	MSFC206	28/12/2023, 5:48:03 p. m.	149043216	29/12/2023, 4:14:44 a. m.	ALEJANDRA TORRES DUQUE	Aprobado	Aprobación factu
2.	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	800198591	Factura	MSFC205	28/12/2023, 5:37:02 p. m.	546926534.22	29/12/2023, 4:05:32 a. m.	ALEJANDRA TORRES DUQUE	Aprobado	Aprobación factu
3.	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	800198591	Factura	MSFC207	28/12/2023, 6:02:01 p. m.	204030349.78	29/12/2023, 4:25:51 a. m.	ALEJANDRA TORRES DUQUE	Aprobado	Aprobación factu

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	800198591-3	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC		Cll 92 No. 11-51	7461000	laura.paipilla@co.ey.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					257	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E		72487825	\$2.164.713.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	58.531.700	0	0	0	0	0	0	0	58.531.700	20	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	10.595.100	0	0	0	0	0	0	0	10.595.100	4	
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	339.717.800	0	0	0	0	0	0	0	339.717.800	126	
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	22.633.700	0	0	0	0	0	0	0	22.633.700	11	
EPS010	EPS Sura	800088702-2	202.786.600	0	0	0	0	0	0	0	202.786.600	81	
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	5.580.100	0	0	0	0	0	0	0	5.580.100	6	
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	7.431.500	0	0	0	0	0	0	0	7.431.500	5	
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	435.000	0	0	0	0	0	0	0	435.000	3	
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	145.000	0	0	0	0	0	0	0	145.000	1	

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
													230201
230301	Porvenir	800224808-8	114.732.000	0	0	3.586.900	8.754.500	0	0	0	127.073.400	33	
230901	Old Mutual	800253055-2	249.918.000	500.000	0	7.812.900	17.960.000	0	0	0	276.190.900	73	
231001	Colfondos	800227940-6	67.421.600	0	0	2.108.000	4.598.000	0	0	0	74.127.600	23	
25-14	Colpensiones	900336004-7	229.669.100	0	0	7.180.000	17.220.500	0	0	0	254.069.600	64	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	38.285.700	0	0	0	38.285.700	0	0	38.285.700	0	0	382.857	38.285.700	245

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	35.782.900	0	0	35.782.900	45
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	212.093.000	0	0	212.093.000	194
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.078.300	0	0	1.078.300	1
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	1.135.300	0	0	1.135.300	2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	800198591-3	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC		CII 92 No. 11-51	7461000	laura.paipilla@co.ey.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					257	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E		72487825	\$2.164.713.500	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
123.511.600	0	0	123.511.600	234
ICBF				
185.260.100	0	0	185.260.100	234
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	647.856.500	647.856.500
Pensión	5	919.710.100	919.710.100
Riesgos Laborales	1	38.285.700	38.285.700
CCF	4	250.089.500	250.089.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	185.260.100	185.260.100
MEN	0	0	0
SENA	1	123.511.600	123.511.600
TOTALES	21	2.164.713.500	2.164.713.500

PAGA 2919559900

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 237010 Aportes Caja de Compensación, ICBF, Y SENA, 237045 Aportes Voluntarios a Pensiones y AFC, 261095 Accrued Social Security Tax del periodo comprendido entre el 1 de abril al 31 de octubre de 2023 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 67913005, 67913005, 69353970, 70261560, 71006719, 71890185 de los meses de mayo a octubre de 2023 realizado de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.

CERTIFICA QUE: (Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC. , la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud correspondientes a los últimos seis (6) meses (Junio a Noviembre de 2023), así como los aportes a riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los últimos seis (6) meses (Mayo a Octubre de 2023).





Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá D.C. a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2023, por solicitud de la Administración de BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC y no podrá ser usado para otros fines.

A handwritten signature in black ink that reads "Stefany Mateus".

STEFANY PAOLA MATEUS RODRIGUEZ

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 244240-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 237010 Aportes Caja de Compensación, ICBF, Y SENA, 237045 Aportes Voluntarios a Pensiones y AFC, 261095 Accrued Social Security Tax del periodo comprendido entre el 1 de abril al 31 de octubre de 2023 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 67913005, 67913005, 69353970, 70261560, 71006719, 71890185 de los meses de mayo a octubre de 2023 realizado de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.

CERTIFICA QUE: (Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC. , la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud correspondientes a los últimos seis (6) meses (Junio a Noviembre de 2023), así como los aportes a riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los últimos seis (6) meses (Mayo a Octubre de 2023).





Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de noviembre 2023, por solicitud de la Administración de BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC y no podrá ser usado para otros fines.

A handwritten signature in black ink that reads "Stefany Mateus".

STEFANY PAOLA MATEUS RODRIGUEZ

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 244240-T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



CE202341032966

Póliza 094252353

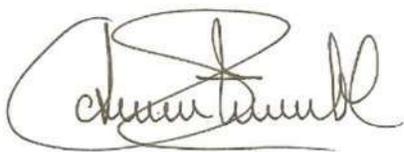
CERTIFICACIÓN

La compañía SEGUROS DE RIESGOS LABORES SURAMERICANA S.A. ARL SURA, se permite informar que la empresa BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA; identificada con número de Nit. 800198591 se encuentra afiliada desde el 01 de febrero de 2016.

La empresa cuenta con la siguiente documentación:

1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo actualizada (Avance 100%)
2. Política de Seguridad y Salud en el trabajo actualizada.
3. Matriz de identificación de peligros actualizada
4. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial actualizada.
5. Plan de emergencias, actividades enfocado en primeros auxilios, evacuación Y realizándose simulacros de emergencias y entrenamientos específicos.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte días (20) día del mes de Noviembre de 2023.



Carolina Beltrán Contreras

PROFESIONAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

ARL SURA

Av. El Dorado # 68B – 85 (Bogotá, Colombia)

Tel: (1) 4055900

C.C. Fólder empresa



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código

|

FORMATO CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión

2

Fecha

17/07/2023

CIUDAD Y FECHA DE CERTIFICACIÓN: Bogotá D.C., diciembre 29 de 2023

EL (LA) SUSCRITO(A) SUPERVISOR (A) CERTIFICA QUE:

Que Branch of Microsoft Colombia INC. identificado con NIT No. 800198591-3, cumplió a cabalidad con las obligaciones o actividades del Contrato No. 223 de 2023 OC 122958, cuyo objeto es: Adquirir la activación del servicio de Microsoft Unified Enterprise Support para la plataforma Microsoft de la Superintendencia Nacional de Salud

PAGO CORRESPONDIENTE A: Unico pago de contado

VALOR A PAGAR:

900.000.000,00

FACTURA No.	COMPROMISO PRESUPUESTAL(RP)	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO DEPENDENCIA	SALDO ANTERIOR	VALOR PRESENTE DE PAGO	SALDO DESPUÉS DE ESTE PAGO	FUENTE	RECURSO	VIGENCIA
MSFC205	285323	C-1999-0300-16-0-1999067-02	19-10-00-28	546.926.534,22	546.926.534,22	-	PROPIOS	21	ACTUAL
MSFC206	285323	C-1999-0300-16-0-1999067-02	19-10-00-28	149.043.216,00	149.043.216,00	-	PROPIOS	21	ACTUAL
MSFC207	285323	C-1999-0300-16-0-1999067-02	19-10-00-28	204.030.249,78	204.030.249,78	-	PROPIOS	21	ACTUAL
TOTAL				900.000.000,00	900.000.000,00	-			

VALOR AHORRO CUENTAS AFC / PENSIONES VOLUNTARIAS

\$ _____

ACREDITA PAGO SEGURIDAD SOCIAL MES DE :

dic-23

Nota: En caso de que se requiera realizar algún ajuste al valor del ahorro, se debe remitir nuevamente el formato Declaración Clasificación de Ingresos Para Efectos en Retención por Concepto de Renta (GFFT19)

VALOR SEGURIDAD SOCIAL: _____

Entrada de Almacén No. _____

Esta certificación se expide con destino a la Coordinación del Grupo de Tesorería de la Superintendencia Nacional de Salud para efectos del valor total a pagar certificado.

Firma Supervisor

Nombre: Alejandra Torres Duque

Dependencia: SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - Dirección de Innovación y Desarrollo

SEÑOR SUPERVISOR TENGA EN CUENTA QUE:

Para efectos de la procedibilidad del pago aquí autorizado, usted deja constancia del recibo y verificación de la publicación del Informe de Supervisión en el SECOP II y/o el cargue de la factura anterior en CCE, so pena de omisión en su deber de seguimiento y control de la ejecución contractual

Supersalud 	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

INFORME DE SUPERVISION
Orden de compra No. 122958
223 de 2023

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	Branch of Microsoft Colombia INC
Identificación	800198591-3
Fecha de suscripción del Contrato	23/10/2023 (fecha de emisión de la orden)
Objeto	Renovar el licenciamiento de productos Microsoft para fortalecer el diseño y desarrollo de servicios y soluciones de tecnologías de la información para el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia Nacional de Salud
Plazo de Ejecución	Desde 22/12/2023 al 29/12/2023
Fecha de Iniciación	22/12/2023
Fecha de Finalización	29/12/2023

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	\$900.000.000
Valor Honorarios mensuales	
Valor ejecutado	\$900.000.000
Porcentaje de Ejecución	100% Presupuestal
Porcentaje por Ejecutar	0
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

* **Nota:** El pago del contrato se realizará por medio de tres facturas como se relaciona a continuación

FACTURA No.	SALDO ANTERIOR	VALOR PRESENTE DE PAGO
MSFC205	546.926.534,22	546.926.534,22
MSFC206	149.043.216,00	149.043.216,00
MSFC207	204.030.249,78	204.030.249,78
TOTAL	900.000.000,00	900.000.000,00

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 22 DE DICIEMBRE HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES. Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Instrumento de Agregación de Demanda.

Cláusula 12 Obligaciones de los Proveedores

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Instrumento de Agregación de Demanda:

Obligaciones derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda:

12.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se cumplió a cabalidad

12.2. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.

Se cumplió a cabalidad

12.3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Instrumento de Agregación de Demanda.

Se cumplió a cabalidad

12.4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.

Se cumplió a cabalidad

12.5. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.

Se cumplió a cabalidad

12.6. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente si conoce de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que pueda presentarse entre los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda, o entre estos y terceros.

Se cumplió a cabalidad

12.7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega del Software o la prestación de servicios adicionales por mora de la Entidad Compradora.

Se cumplió a cabalidad

12.8. Entregar el Software y los Servicios Profesionales de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso. Particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo"

Se cumplió a cabalidad

12.9. Cumplir con los plazos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Se cumplió a cabalidad

12.10. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8 y abstenerse de cotizar en días de reciprocidad por encima de los establecidos en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los máximos permitidos se entenderán como cotizados en las condiciones del Catálogo.

Se cumplió a cabalidad

12.11. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se cumplió a cabalidad

12.12. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda y en los documentos del proceso generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.

Se cumplió a cabalidad

12.13. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

Se cumplió a cabalidad

12.14. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

Se cumplió a cabalidad

12.15. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Se cumplió a cabalidad

12.16. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud (Cuando aplique).

Se cumplió a cabalidad

12.17. Remitir a Colombia Compra Eficiente las certificaciones de Socio Activo con las que fue habilitado y vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda cuando estas hayan tenido fecha de vencimiento inferior al término de vigencia del Instrumento.

Se cumplió a cabalidad

12.18. Remitir a Colombia Compra Eficiente las certificaciones de Distribuidor autorizado con las que fue habilitado y vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda cuando estas hayan tenido fecha de vencimiento inferior al término de vigencia del Instrumento.

Se cumplió a cabalidad

12.19. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

Se cumplió a cabalidad

12.20. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.

Se cumplió a cabalidad

12.21. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

Se cumplió a cabalidad

12.22. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de las ventas generadas al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, con los inconvenientes recurrentes cada año durante la vigencia del mismo, el último debe ser presentado diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Instrumento de Agregación de Demanda.

Se cumplió a cabalidad

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

12.23. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.

Se cumplió a cabalidad

12.24. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la representación legal del Proveedor en la administración y ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 31.

Se cumplió a cabalidad

12.25. Mantener la calidad de Socio Activo del Fabricante o Distribuidor Exclusivo del Software durante toda la vigencia del Instrumento.

Se cumplió a cabalidad

12.26. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.

Se cumplió a cabalidad

12.27. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se cumplió a cabalidad

12.28. Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 19.

Se cumplió a cabalidad

12.29. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Instrumento de Agregación de Demanda al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.

Se cumplió a cabalidad

12.30. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Instrumento de Agregación de Demanda.

Se cumplió a cabalidad

12.31. Cumplir con las disposiciones del Instrumento de Agregación de Demanda durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda.

Se cumplió a cabalidad

12.32. Publicar las cuentas de cobro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se cumplió a cabalidad

12.33. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se cumplió a cabalidad

12.34. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22

Se cumplió a cabalidad

12.35. Abstenerse de responder al evento de cotización en el evento de configurarse conflicto de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22

Se cumplió a cabalidad

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 223 de 2023 O.C 122958, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE que a continuación se detalla:

Porcentaje de Ejecución	100%- Presupuestal
Porcentaje por Ejecutar	0%- Presupuestal

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período se presentaron las siguientes novedades:

- Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
- Para el presente periodo, se prestaron los servicios contratados, acorde con lo establecido en la orden de compra No. 122958 - Contrato 223 de 2023; para lo anterior se adjunta informe de seguimiento mensual presentado por el contratista, donde se evidencia el estado y monitoreo de la operación de la conectividad.
- En cumplimiento con la circular externa No. 007 de 11 de septiembre de 2018, se consultó en la siguiente dirección electrónica que la factura de venta **No. FBOG28785** y se encuentra registrada en la plataforma de la DIAN.

<https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument>



DIAN CUF: ca7c0387863a39629e54d5d4735ca0d81c7375920a2d1465a78e3e3e815c67123dadef906f28e10329c541e9f

Factura electrónica
Serie: FBOG
Folio: 28785
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 21-11-2023
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR NIT: 900476382 Nombre: SoftwareONE Colombia S.A.S.	DATOS DEL RECEPTOR NIT: 89002197 Nombre: "SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD"	TOTALES E IMPUESTOS IVA: \$8.638.754 Total: \$3.218.841.382
--	--	--

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRONICAS

Legítimo Tenedor actual: SoftwareONE Colombia S.A.S.

Factura Electrónica

Validaciones del documento

A continuación se evidencia el cargue de la factura en coupa.

Invoice #	Created Date	Status	PO #	Total	Unanswered Comments	Dispute Reason	Actions
MSFC205.MSFC206.MSFC207	12/29/23	Pending Approval	122958	900,000,000.00	No		

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral y con los soportes parafiscales realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios (Valores de los servicios mensuales) ante la Subdirección Financiera.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como con los aportes parafiscales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2023/UT%20SOFT%20IG%203/SitePages/Home.aspx

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,



Alejandra Torres Duque
Subdirectora tecnologías de la información
Supervisor contrato 223-2023

Informe de supervisión